



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Lic. Gabriela Cecchetto para la presentación de la revista E+E organizada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos fueron necesarios para la realización del evento antes mencionado el día 2 de diciembre de 2010.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión y el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar los gastos presentados por la Lic. Gabriela Cecchetto por la suma de \$ 248,30.- (pesos doscientos cuarenta y ocho con 30/100) según ticket N° 326682 de la firma Emilio Prativiera S.A. y la factura N° 0001-00003122 de la firma La Pony.

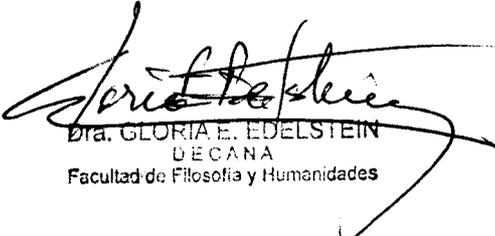
ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la cuenta de las E + E.

ARTICULO 3º: Comuníquese archívese.

CORDOBA, 29 DIC 2010

RESOLUCION N° 2275  
sd.

  
DR. RAMON A. VALE  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES UN-C

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades